



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas
LXVII/CPCI/01

Chihuahua, Chih., 21 de septiembre de 2021

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
P R E S E N T E. –**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión para la instalación de la **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, integrada en sesión de fecha 15 de septiembre del 2021, que se celebrará el día **22 de septiembre** del año en curso, **a las 10:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en Planta Baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA


DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO
SECRETARIO

- C.c.p. **Dip. Marisela Terrazas Muñoz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. **Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. **Dip. Noel Chávez Velázquez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. **Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
- C.c.p. **Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz**, Representante del PT.
- C.c.p. **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, Representante del PRD.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/01

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Exposición sobre la obligación de desarrollar el Programa de Trabajo Interno de la Comisión, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 48, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.
- VI. Informe sobre los asuntos turnados a esta Comisión.
 1. **Asunto 13.**
Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone expedir la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/01

VII. Informe sobre la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 201/2020 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

VIII.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.